



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 1836/16

CORRIENTES, 30 JUN 2016

VISTO el Expediente número 09-2015-03273 y agregados; y

CONSIDERANDO que por el citado expediente se lleva a cabo la “Adquisición de equipos de informática con destino a las oficinas administrativas, departamentos, laboratorios y aulas de las distintas carreras de la Facultad, así como también, con destino al Programa PROMINF, el Programa UNNE+SALUD, al Acuerdo INVICO-FACENA, Convenio PAMI-FACENA y a la dependencia administrativa de Parques Nacionales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE”.-

Que a tal efecto se dictó la Resolución N° 1598/16 D.-

Que la División Compras y Suministros informa que la firma EQUIDEM de Jorge Omar Fiant eleva una propuesta de reemplazo con el Renglón N° 02 (cantidad 1) de la Orden de Compra N° 41-2016 adjudicados según Resolución N° 1598/16 D. de la Licitación Privada N° 01-2016, ofreciendo componentes con iguales y superiores características a las adjudicadas.-

Que según lo informado por el Dr. Manuel Pulido considera que esta alternativa del equipamiento de Proyector ViewSonic PJD 5555W, cumple técnicamente con lo solicitado según lo informa la unidad requirente y que resulta conveniente ya que ofrece iguales características y mayores prestaciones, resultando beneficioso a los intereses de la Facultad.-

Que en el informe número: 750/16 de la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad solicita autorización para la aceptación o no de la propuesta presentada por la firma EQUIDEM de Jorge Omar Fiant.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económica Financiera de esta Facultad, la recepción de la propuesta presentada por la firma EQUIDEM de Jorge Omar Fiant de un Proyector ViewSonic PJD 5555W correspondiente al Renglón N° 02 (cantidad 1) en reemplazo de lo solicitado en la Orden de Compra N° 41-2016 de la Licitación Privada N° 01-2016 adjudicado por Resolución N° 1598/16 D.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-
g.e.b

Dr. Massimiliano Dematteis
Secretario Administrativo
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

ES COM
Enrique de Jesús Wanda
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Dra. LIDIA I. FERRARO
DECANA
F.A.C.E.N.A.